

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 19 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/442/1999. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, situada en el polígono industrial «El Mijares», en término municipal de Almazora (Castellón), sobre la parcela señalada con el número 7 de dicho polígono, con una extensión superficial de 706 metros 86 decímetros cuadrados; se compone de una sola planta, excepto en su fachada del este, que tiene un altillo, donde se ubican las oficinas, que ocupa 57 metros cuadrados. Es de estructura metálica, con cerramientos de bloques de hormigón, con cubierta de fibrocemento y lucernarios de plástico translúcido, lindante: Norte, parcela N-6 propiedad de la mercantil «Repol, Sociedad Limitada»; sur, parcela N-8; este, calle del polígono, y oeste, zona interior del polígono destinado a vial.

Título: Le pertenece a «Frigoríficos Almazora, Sociedad Anónima», por compra a «Congelados Castellón, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de Almazora, don Fernando Pascual de Miguel.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal al tomo 634, libro 215 de Almazora, folio 113, finca número 26.564, inscripción sexta.

Precio de valoración: 124.000.000 de pesetas.

Castellón de la Plana, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—66.065.

CASTROPOL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castropol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 18/1998, sobre instancia se Caja de Ahorros de Asturias, contra don José María López Reguera y doña María Dolores Formadela Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32820000/17/18/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso tercero, con entrada por la escalera de la casa señalada con el número 13 de la calle Matemático Pedrayes, de Oviedo, que comprende

una superficie de 155 metros 12 centímetros cuadrados. En su proyección vertical, linda: Por el frente, con dicha calle; izquierda, entrando, de los señores Semolinos; derecha, de los herederos de Vilanueva, y espalda, con el patio segregado. Finca número 4.739. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo.

Valorada en 43.750.000 pesetas.

Castropol, 4 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.942.

CASTROPOL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castropol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 19/1998, sobre instancia se Caja de Ahorros de Asturias, contra don José María López Reguera, doña María Dolores Formadela Fernández y Construcciones María Dolores Formadela Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32820000/17/0019/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica labor secano, finca número 148, polígono 3, del plano de concentración parcelaria, zona de Serantes-Tapia, en Peñarronda, de 55 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, carretera Oviedo A Coruña; sur y este, camino, y oeste, río de Peñarronda y la 147 anterior. Finca inscrita al tomo 189, folio 230, finca número 6.645 del Registro de la Propiedad de Castropol.

Valorada en 14.234.500 pesetas.

Rústica, labor secano, al sitio de Santa Gadea de Serantes-Tapia de Casariego, de 56 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, finca número 99, de doña Visitación García; sur, carretera de Oviedo a A Coruña; este, camino, y oeste, río de Peñarronda.

Inscrita al tomo 383, folio 233, finca número 9.382 del Registro de la Propiedad de Castropol.

Valorada en 17.650.500 pesetas.

Rústica, secano Peñarronda, término de Serantes-Tapia de Casariego, de 1 hectárea 5 centiáreas.

Linda: Norte, camino y finca 150, de doña Mercedes y don Ricardo Fernández; sur y oeste, resto de la finca matriz y finca número 154 de don Manuel García y hermanos.

Inscrita al tomo 390, folio 11, finca número 9.444 del Registro de la Propiedad de Castropol.

Valorada en 11.623.750 pesetas.

Castropol, 4 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.943.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Montes Pérez, contra doña María Teresa Aramendi Fuentes, don Ion Diez Aramendi, y «Txinpart, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846000018015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Local de sótano primero. Tiene una superficie aproximada de 201,56 metros cuadrados. Linda: Este, calle Matía y trastero número 2 segregado; oeste, callejón y trastero número 3, segregado; norte, casa número 8 de la calle Matía y hoy además con casa número 4 de la calle Errotatxo y trastero número 3 segregado, y sur, casa número 12 de la calle Matía. Tiene acceso independiente desde el portal. Finca número 8.739.

Tipo de subasta: 52.385.025 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.000.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 187/99, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra «Calzados Mercury Shoes, Sociedad Limitada»; don Ricardo Menargues Martínez; doña Josefa Irlas Paredes; don Ricardo Menargues Irlas; doña Silvia Menargues Irlas; don José Vicente Amorós Morote; don José Amorós Beltrán; doña Milagros Morote Fenoll, y «Detalles Pepito Amorós, Sociedad Limitada»; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Local de planta baja, que ocupa 160 metros cuadrados, y que tiene un sótano de 188 metros cuadrados, en calle Zumalacárregui, esquina a calle Santa Bárbara. Inscrita al libro 764 del Salvador, folio 130, finca número 42.510.

Está valorado en 21.900.000 pesetas.

2. Vivienda en calle José Javaloyes Orts, número 116, de 89,60 metros cuadrados. Inscrita al libro 330, folio 175, finca número 28.404.

Está valorada en 4.928.000 pesetas.

Y sirviendo el presente edicto de notificación al demandado para el caso de que no fuera notificado el señalamiento de las subastas en forma personal.

Dado en Elche a 31 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—66.079.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número 72c/92, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señora Pator Berenguer, contra «Juan Shoes, Sociedad Anónima»; Juan Vicente Juan Bellot y Maureen Juan, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 1 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 29.400.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas.

Y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de abril, a las nueve treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados «Juan Shoes, Sociedad Anónima»; Juan Vicente Juan Bellot, y Maureen Juan.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa, terreno en término de Jávea, en la partida de Montgó, números 5 y 6, en el plano particular consta de 250 metros cuadrados. Inscrita al libro 189, tomo 816, página 83, finca número 19.096 del Registro de Denia.

Elda, 24 de octubre de 2000.—La Secretaria.—66.088.